



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1276.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA AL FUNCIONARIO LUIS CARLOS ESCOBAR, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 26 de noviembre de 2018

**VISTO:** El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorandum VMRE/DGAE/N° 340/2018, de fecha 11 de octubre de 2018, el señor Luis Carlos Escobar, funcionario de la Dirección General de Asuntos Especiales solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección de Legalizaciones, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016. "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Trasladar al señor **Luis Carlos Escobar**, funcionario de la Dirección General de Asuntos Especiales, para prestar servicio en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_